

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19492 *ORDEN de 15 de junio de 1983 por la que se dispone la baja en los destinos civiles que ocupan, de tres Jefes del Ejército de Tierra.*

Excmos. Sres.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro de Defensa, según Ordenes que para cada uno se indican y como consecuencia de haber pasado a la situación de reserva activa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20 de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 165), causan baja a petición propia en los destinos civiles que ocupan actualmente, los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con efectos administrativos del día 1 de julio de 1983.

Teniente Coronel de Caballería don Arturo Fernández-Corredor Artero, en el Ministerio de Economía y Hacienda (Delegación de Hacienda de Madrid), Orden 362/6371/1983 («Diario Oficial» número 129).

Teniente Coronel de Artillería don Ricardo Camuñas Fernández-Luna, en el Ministerio del Interior (Servicios de Protección Civil de Valencia), Orden 362/6533/1983 («Diario Oficial» número 131).

Comandante de Caballería don Idefonso Engo Morgado, en el Ministerio del Interior (Servicios de Protección Civil de Badajoz), Orden 362/8521/1983 («Diario Oficial» número 131).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1983.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y del Interior.

19493 *ORDEN de 17 de junio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería don Ramón Lloret Vallterra.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería en Reserva Activa don Ramón Lloret Vallterra, con destino civil consolidado en el Ministerio del Interior, Servicios de Protección Civil en Tarrasa (Barcelona), en súplica de que se le conceda la baja en dicho destino; considerando el derecho que le asiste, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición final segunda de la Ley 20/1981, y a propuesta de la Comisión mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de julio de 1983, fijando su residencia en la plaza de Tarrasa (Barcelona).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1983.—P. D., el Teniente general, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

19494 *ORDEN de 21 de junio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería retirado don Tomás Santiago Estévez.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería retirado don Tomás Santiago Estévez, en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior—Servicios de Protección Civil de Córdoba—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, con efectos administrativos del día 1 de julio de 1983.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1983.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

19495 *ORDEN de 21 de junio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Ingenieros don Vicente Quesada Yesares.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Ingenieros en Reserva Activa don Vicente Quesada Yesares, con destino civil consolidado en el Ministerio del Interior—Servicios de Protección Civil de Gerona— en súplica de que se le conceda la baja en dicho destino; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuatro de la disposición final segunda de la Ley 20/1981, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de julio de 1983, fijando su residencia en la plaza de Figueras (Gerona).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1983.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

19496 *ORDEN de 22 de junio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería retirado don Juan Manzano Pedraza.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de julio de 1983, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior—Servicios de Protección Civil en Salamanca— el Comandante de Infantería retirado don Juan Manzano Pedraza, que fue destinado por Orden de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 293).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1983.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

19497 *ORDEN de 23 de junio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior, del Comandante de Infantería retirado don Justo Villa Marco.*

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Comandante de Infantería retirado don Justo Villa Marco, destinado en el Ministerio del Interior—Jefatura de Tráfico de Gerona— en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de junio de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1983.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

19498 *ORDEN de 13 de junio de 1983 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, cerrada al 31 de diciembre de 1982.*

Este Ministerio dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, cerrada al 31 de diciembre de 1982, concediendo un plazo de treinta días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Madrid, 13 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.